



13

Resolución Directoral No. 013-86-AGN/OA

Lima, 26 FEB 1986

Visto el Oficio N° 486-85-ACIA-COOSE MUSVI de la Cooperativa de Servicios Múltiples del Sector Vivienda LTDA N° 55.

CONSIDERANDO:

Que, los servidores del Archivo General de la Nación, Martha BUENO IZQUIERDO, María ARELLANO ALFARO y - Martín PILCO TICONA, son socios activos de la Cooperativa de Servicios Múltiples del Sector Vivienda N° 55.

Que, los mencionados servidores según el Oficio de la referencia deben cotizar mensualmente por concepto de aportes, amortización de préstamos y servicios utilizados, los montos que mensualmente remite mediante Oficio la Cooperativa - en mención.

Que, para efectuar descuentos en planillas únicas de remuneraciones es necesario contar con la correspondiente autorización.

De conformidad con el Artículo N° 23 del Decreto Legislativo N° 516-Ley de Presupuesto para el presente año, así como el Decreto Supremo N° 007-82-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Área de Personal;

SE RESUELVE:

1.- Autorizar al Área de Personal para que a partir de la fecha, efectúe por Planilla Única de Remuneraciones los descuentos que mediante Oficio mensual remita la Cooperativa de Servicios Múltiples, del Sector Vivienda LTDA N° 55 a los servidores Martha BUENO IZQUIERDO, María ARELLANO ALFARO y Martín PILCO TICONA.

2.- Autorizar al Área de Tesorería para que gire los importes de los montos antes señalados a la Cooperativa de Servicios Múltiples del Sector Vivienda LTDA N° 55.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Firma]
CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

